

Índice AI: ASA 17/05/99/s  
1 de febrero de 1999

FECHA DE EMBARGO: 00:01 HORAS GMT DEL JUEVES 4 DE FEBRERO DE  
1999

## NOTA PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

### República Popular de China: Detención arbitraria y torturas a uigures

*Amnistía Internacional ha hecho pública hoy información sobre los casos de varios uigures detenidos arbitrariamente y torturados en los últimos meses en la Región Autónoma de Xinjiang y otros lugares de la República Popular de China.*

*Los uigures constituyen el grupo étnico mayoritario de la Región Autónoma de Xinjiang, cuya población local es predominantemente musulmana. Tras los disturbios étnicos de febrero de 1997, las autoridades reforzaron los controles y reprimieron toda actividad sospechosa de respaldar el nacionalismo uigur —calificado oficialmente de «separatismo»—, incluidas las actividades religiosas pacíficas. Se cree que esta actitud ha exacerbado las tensiones étnicas y contribuido a la intensificación de la violencia en la región.*

*Algunos uigures han sido detenidos sólo por ser familiares o amigos de presos políticos o de fugitivos, o por el mero hecho de ser uigures. Muchos llevan varios meses recluidos sin cargos ni juicio, lo que viola las leyes chinas, y sus familias no han recibido noticia alguna sobre ellos. Los casos que se citan en el nuevo informe de Amnistía Internacional incluyen los siguientes:*

- *Según informes, en abril de 1998, veintenas de uigures fueron detenidos en varias aldeas próximas a la ciudad de Gulja (Yining), después de que las fuerzas de seguridad matasen presuntamente a seis jóvenes uigures de la zona.*

- Al parecer, hay un médico detenido por las autoridades militares en Gulja desde julio de 1998 por prestar asistencia médica a presuntos «separatistas».
- Según informes, cuatro hombres y cuatro niños fueron detenidos en la Región Autónoma de Xinjiang en septiembre de 1998, tras ser devueltos de la vecina Kazajstán. Los niños estuvieron detenidos 18 días y existe el temor de que los cuatro hombres, que se cree siguen recluidos en la ciudad de Kashgar, hayan sido sometidos a torturas para obtener información sobre su huida.

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades chinas la libertad inmediata de todos los presos recluidos sólo por ejercer pacíficamente sus derechos humanos fundamentales, y que garanticen que los detenidos y presos uigures y de otras etnias no son sometidos a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Si desean recibir una copia del informe o concertar una entrevista, llamen a la oficina de prensa de Amnistía Internacional, teléfono +44 171 413 5566, o envíen un mensaje por correo electrónico a [ikelly@amnesty.org](mailto:ikelly@amnesty.org)